Obligación 3. Brindar acompañamiento y asistencia técnica a las entidades que presente proyectos de inversión del Sector TIC que estén orientados al cierre de la brecha digital regional.

Actividad: MESA TECNICA BPIN 20251301010833 NECOCLI

Fecha: 16 de abril de 2026

Lugar/Medio: Microsoft Teams

Se participó en la segunda mesa técnica de acompañamiento con el municipio de Necoclí, desarrollada en el marco del cronograma de asistencia técnica definido previamente con el Viceministerio de Conectividad, con el propósito de avanzar en la subsanación de observaciones del proyecto BPIN 20251301010833.

La sesión inició con la contextualización de los compromisos adquiridos en la mesa anterior, orientando la revisión hacia los componentes críticos del proyecto. En este sentido, se acordó iniciar el análisis por el componente técnico y presupuestal, dado su impacto transversal en la estructuración del proyecto.

Durante la reunión, la entidad territorial presentó inquietudes específicas relacionadas con el diseño eléctrico, particularmente sobre observaciones que no se encontraban reflejadas en la última versión del CTUS, pero que habían sido previamente discutidas en espacios de acercamiento técnico. En respuesta, se procedió a revisar en detalle el diagrama unifilar del sistema eléctrico, el cual fue proyectado durante la sesión.

A partir de esta revisión, se brindaron orientaciones técnicas enfocadas en:

- La necesidad de ajustar el diseño eléctrico conforme a las condiciones reales del territorio, especialmente considerando la disponibilidad intermitente del servicio de energía en los puntos de intervención.
- La correcta definición del tipo de solución energética (convencional o alternativa), asegurando su coherencia con la operación de las zonas WiFi.
- La consistencia entre el diseño técnico, los anexos eléctricos, las certificaciones y los documentos del proyecto, evitando contradicciones que afecten la viabilidad técnica.

Adicionalmente, se destacó que las decisiones adoptadas en el componente eléctrico tienen una incidencia directa sobre:

- El estudio de mercado, en términos de especificaciones técnicas de equipos.
- La estructuración del presupuesto, particularmente en costos asociados a sistemas energéticos, instalación y operación.
- La definición de la solución tecnológica, lo cual impacta el alcance del proyecto.

En este contexto, se enfatizó la importancia de garantizar la coherencia técnica y presupuestal, de manera que los ajustes realizados en el diseño se reflejen de forma integral en todos los componentes del proyecto.

Por parte de la Oficina de Fomento Regional, también se reforzó la necesidad de mantener la coherencia metodológica, destacando que:

- Los ajustes técnicos deben reflejarse en la MGA (problema, objetivos, productos e indicadores).
- Debe existir trazabilidad entre el Documento Técnico, la MGA y los soportes anexos.
- Las observaciones emitidas deben ser incorporadas de manera integral, evitando ajustes parciales o desarticulados.

Finalmente, se reiteró la metodología de trabajo definida, en la cual la entidad territorial deberá realizar los ajustes correspondientes, consolidar los documentos en una carpeta compartida y remitirlos al Ministerio TIC para una nueva revisión técnica.

Como resultado de la sesión, se establecieron compromisos orientados a la actualización del diseño eléctrico, ajuste del componente presupuestal y fortalecimiento de la coherencia metodológica del proyecto, como condiciones necesarias para avanzar en el proceso de evaluación.

Evidencia de participación:

